

Fecha: 23 de Mayo de 2.025



**AUDICYL AUDITORES, S.L.**

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y  
SERVICIOS DE PALENCIA**

Informe de Procedimientos Acordados Sobre la  
“Liquidación del Presupuesto Extraordinario y de  
Inversión 2022-2024” Atendiendo a la Resolución  
de 4 de Julio de 2023 Dictada por la Directora  
General de Comercio y Consumo



**AUDICYL AUDITORES, S.L.**  
R.O.A.C. S.1247

AUDICYL AUDITORES, S.L.  
Toro, 43-45, 1º I  
37002 - Salamanca  
C.I.F. B-37349578

## **INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE LA “LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y DE INVERSIÓN 2022-2024” ATENDIENDO A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2023 DICTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO**

Al PLENO de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA,

Muy señores nuestros:

### **Fines de este informe de procedimientos acordados**

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados con ustedes, que se indican a continuación en relación con la revisión de “La Liquidación del Presupuesto Extraordinario y de Inversión 2022-2024” llevado a cabo entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024, la cual adjuntamos, con el fin de informar a miembros del PLENO de la Cámara de Palencia sobre el destino y aplicación de las inversiones efectuadas y sus pagos en la ejecución del proyecto.

### **Responsabilidad de la parte contratante**

El Comité Ejecutivo de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA, es la responsable de la preparación y la presentación razonable de esta información financiera de acuerdo con el marco normativo aplicable.

El presidente del Comité Ejecutivo de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS ha confirmado que los procedimientos acordados son adecuados para la finalidad del encargo y es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos.

El presidente del Comité Ejecutivo de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS es, asimismo, responsable de la preparación y contenido del Anexo sobre el que se aplican los procedimientos acordados.



Delegación

Avda. Santa Marina, 17 - 1ºA  
06005 - Badajoz

Ctra de Campillo, 2 - Bajo  
37770 - Guijuelo (Salamanca)

Lope de Vega, 14 - 1º D  
34001 - Palencia

Las Eras, 4 - 2º F  
47009 - Valladolid

Ctra. de Almaraz, Km. 9  
49027 - Zamora



**AUDICYL AUDITORES, S.L.**

R.O.A.C. S.1247

AUDICYL AUDITORES, S.L.

Toro, 43-45, 1º I

37002 - Salamanca

C.I.F. B-37349578

## **Responsabilidad del auditor de cuentas**

Hemos realizado el encargo de procedimientos acordados de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados (NISR) 4400 (Revisada) "Encargos de procedimientos acordados", aplicable a los encargos para realizar procedimientos acordados, emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC), además de más normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes con el propósito de permitirles la evaluación de la información contenida en los documentos emitidos por diferentes departamentos de la Entidad y por otros terceros ajenos, en el contexto de la justificación de la inversión por un inmueble a realizar a la Asamblea General. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

## **Ética profesional y control de calidad**

Hemos cumplido los requerimientos de ética de Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA). Para los fines de este encargo, no existen requerimientos de independencia que estemos obligados a cumplir.

Nuestra Firma aplica la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC) 1 que requiere el diseño, implementación y operación de un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

## **Procedimientos y hallazgos**

### **1. Introducción:**

El presidente del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia nos ha encomendado la realización del trabajo de Revisión de la Liquidación del presupuesto extraordinario de ejecución de las inversiones del proyecto "Liquidación del presupuesto extraordinario y de Inversión 2022-2024" realizados entre el 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2024, la cual adjuntamos, con el fin de informar a los miembros del Pleno de la Cámara sobre el destino y aplicación de las inversiones llevadas a cabo y el pago de las mismas por parte de la Cámara de Palencia

Para llevar a cabo esta revisión hemos realizado aquellas pruebas y procedimientos de revisión que consideramos necesarios según las circunstancias, tomando como base los registros de contabilidad y su documentación soporte. La estructura de la contabilidad se basa en el en la aplicación del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de donde solicitaremos la documentación soporte necesaria para su análisis.



### Delegaciones

Avda. Santa Marina, 17 - 1º A  
06005 - Badajoz

Ctra de Campillo, 2 - Bajo  
37770 - Guijuelo (Salamanca)

Lope de Vega, 14 - 1º D  
34001 - Palencia

Las Eras, 4 - 2º F  
47009 - Valladolid

Ctra. de Almaraz, Km. 9  
49027 - Zamora



**AUDICYL AUDITORES, S.L.**

R.O.A.C. S.1247

AUDICYL AUDITORES, S.L.

Toro, 43-45, 1º I

37002 - Salamanca

C.I.F. B-37349578

Todas aquellas limitaciones, errores y anomalías observados en el curso de nuestra actuación profesional, se ponen de manifiesto en el presente informe.

## **2. Objetivo y alcance del trabajo:**

Nuestro objetivo ha sido determinar, mediante una revisión de la Memoria Explicativa del Proyecto de Inversión y de su Liquidación, el análisis de las facturas y pagos de las mismas, y manifestar si la Liquidación del Presupuesto se presenta adecuadamente.

Para la realización del encargo encomendado y partiendo de la Liquidación del Presupuesto Extraordinario del proyecto ejecutado entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024 firmada, hemos revisado la totalidad de las facturas que integran la ejecución del proyecto y verificado sus pagos a sus acreedores. Para ello hemos solicitado la documentación acreditativa que lo justifique, incluyendo presupuestos, contratos, facturas y documentación adicional necesaria.

También hemos revisado que todas estas facturas y pagos se encuentren efectuadas dentro del intervalo temporal correspondiente a la ejecución del presupuesto.

Si se hubieran aplicado otros procedimientos, distintos de los acordados, se podrían haber puesto de manifiesto hechos adicionales a los indicados en este informe.

## **3. Principios contables:**

El principio seguido por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia es la imputación de las facturas y de los pagos de las mismas en el periodo correspondiente a su ejecución, dentro de los límites del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024. Todas estas facturas y pagos se han registrado en los años correspondientes a su ejecución.

## **4. Hechos destacados de la revisión:**

Debido a que la Liquidación del Presupuesto Extraordinario de Inversiones de las Cámaras de Comercio no tiene un marco normativo de aplicación, este encargo no está sometido a las Normas Técnicas de Auditoría ni a las NIA ES, aunque se han aplicado algunos procedimientos de revisión, no puede ser utilizado sin nuestro consentimiento para fines distintos a los indicados anteriormente.



### Delegaciones

Avda. Santa Marina, 17 - 1ªA  
06005 - Badajoz

Ctra de Campillo, 2 - Bajo  
37770 - Guijuelo (Salamanca)

Lope de Vega, 14 - 1º D  
34001 - Palencia

Las Eras, 4 - 2º F  
47009 - Valladolid

Ctra. de Almaraz, Km. 9  
49027 - Zamora



**AUDICYL AUDITORES, S.L.**  
R.O.A.C. S.1247

AUDICYL AUDITORES, S.L.  
Toro, 43-45, 1º I  
37002 - Salamanca  
C.I.F. B-37349578

## Conclusión

Basándonos en el trabajo realizado la Liquidación del Presupuesto Extraordinario de Inversión del Proyecto de "Liquidación del Presupuesto Extraordinario y de Inversión 2022-2024" efectuado entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024 de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA adjunta, consideramos está adecuadamente presentada y las inversiones y pagos correspondientes, justificados razonablemente e imputados dentro del periodo.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión sobre la información contenida en el Anexo. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros. No obstante, a lo anterior, el informe podrá ser entregado exclusivamente para su información a la Asamblea General. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente a la información contenida en los documentos emitidos por diferentes departamentos de la Entidad y por otros terceros ajeno, que se adjuntan en el Anexo, relativos al proceso de inversión de la nueva sede y no a los estados financieros de LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE PALENCIA considerados en su conjunto.

**Palencia, 23 de mayo de 2.025**



**Fdo. Gustavo Vallejo Robles**  
**Socio-Revisor**

### Delegaciones

Avda. Santa Marina, 17 - 1ªA  
06005 - Badajoz

Ctra de Campillo, 2 - Bajo  
37770 - Guijuelo (Salamanca)

Lope de Vega, 14 - 1º D  
34001 - Palencia

Las Eras, 4 - 2º F  
47009 - Valladolid

Ctra. de Almaraz, Km. 9  
49027 - Zamora





**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN**

Palencia, 28 de marzo de 2025

**EL PRESIDENTE**

**Cámara**  
Palencia

**DILIGENCIA:**

El Comité Ejecutivo propone al Pleno de la Cámara la liquidación del Presupuesto Extraordinario de Ingresos y Gastos 2022-2024, para su aprobación si procediera

**EL VICEPRESIDENTE 1º,**

**EL VICEPRESIDENTE 2º,**

**EL TESORERO**

**EL VOCAL,**

**EL VOCAL,**